Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE FACTURA QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 23 de Enero de 2015.-

V I S T O S:

- *D.F.L. Nº 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;*
- *El Decreto Alcaldicio Nº 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;*
- *Certificado de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal;*
- *Las atribuciones que mi cargo me confiere;*

DECRETO ALCALDICIO N° 903.-

1. ***AUTORIZA** Cancelación de **Factura: Nº 1146**, por un valor de $138.500.- (ciento treinta y ocho mil, quinientos pesos) Iva Incluido, de fecha 21.01.2015, correspondiente a [redacted] LTDA., Rut [redacted], domicilio en Rengo N°4447- Peñuelas Sur, por concepto de servicio de alimentación para asistentes a "Exposición de uso de energía renovable no convencional, con aplicación en el Hogar" con la Asistencia de la Sra. Karina Aguirre, Alcalde (S), y beneficiarias de la oficina de la mujer convenio con SERNAM, el día 21 de enero de 2015, en La Serena.*

2. ***IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria Nº 215.22.01.001.001.001 Administración "Alimentos y bebidas actividades municipales", del Presupuesto Municipal vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE (S)